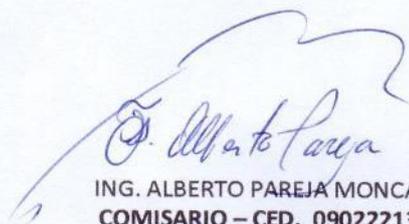


3.- Los resultados no revelan situación que en mi opinión se consideren incumplidas por parte de la compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el periodo económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

4.- No hubo ningún tipo de limitaciones en la revisión y otras pruebas realizadas, más bien existió mucha colaboración del personal a cargo.

En conclusión las actividades financieras y contables se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contable ajustado a los principio de contabilidad vigentes, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación de los Estados Financieros presentados.

Atentamente.



ING. ALBERTO PAREJA MONCAYO
COMISARIO – CED. 0902221340

**INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA TURÍSTICA RAYAGUILA S.A – PERIODO 2016**

Salinas, 4 de Enero 2017

**Señores Junta General de Accionistas de la
Compañía Turística RAYAGUILA S.A
Ciudad.-**

De mis consideraciones

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía vigentes, tengo a bien informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la COMPAÑÍA TURÍSTICA RAYAGUILA S.A, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, de la siguiente manera:

1.- Luego de haber realizado el análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía podemos concluir que en ellos se demuestra que aun cuando los ingresos por ventas de servicios tuvieron una baja considerable en el valor anual, se logró mantener utilidad favorable durante este periodo, esto nos refleja que a pesar de la crisis que atraviesa el país las estrategias de ventas utilizadas por los directivos de la empresa para poder mantener la institución han dado buenos resultados, con lo que se demuestra el compromiso que tienen los directivos por mantener la estabilidad económica de la empresa, de tal manera que se consiguió distribuir de la forma más adecuada el valor de costos y gastos disminuyendo gastos que no eran indispensable, también se puede señalar que debido a la baja de venta de servicio también se disminuyó el valor del rubro de mantenimiento y reparación que el año anterior tuvo gran representación en el estado de resultado, además se continua realizando adquisiciones de materiales y suministros, combustible, pago de publicidad, entre otros, que son necesarios para desarrollo de las actividades diarias de la compañía.

En el Balance General se muestran las cuentas pendientes de pago con algunas entidades que serán canceladas en el plazo establecido por la ley. Luego de haber revisado los Estados Financieros se puede evidenciar el compromiso de crecimiento y desarrollo que tiene la gerencia y administradores de la entidad, ajustándose a los objetivos planteados por la compañía.

2.- La revisión se realizó aplicando pruebas de análisis y evidencias que respaldan las cifras detalladas en los estados Financieros de la COMPAÑÍA TURÍSTICA RAYAGUILA S.A, así como los documentos presentados por los administradores correspondientes al periodo comprendido entre enero y diciembre del 2016.

- Se observa el fiel cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta.
- Las correspondencia, las actas de juntas generales, registro de accionistas y libros contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales
- La custodia y conservación de los bienes son adecuados.
- Los estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes.
- Los documentos demuestran el fiel cumplimiento en el pago de obligaciones e impuestos que establece la ley.